ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Causas de Exclusión(*)			
...71395H	Cayuela Aguilar, Salvador	Educación Primaria/Inglés	05			
...13438Y	Rascón Montes, Dolores	Educación Infantil/Inglés	06			
		Educación Primaria/Inglés	06			
...77431P	Sierras Soriano, Jesús	Educación Primaria/Inglés	11			
...20709J	Suárez Marín, Alodia	Educación Primaria/Inglés	05			
...82226L	Vera López, Laura María	Educación Primaria/Inglés	08			

(*) Causas de Exclusión:

01 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Infantil.

02 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Primaria.

03 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Música.

04 No hallarse habilitado/a para la especialidad de Educación Física.

05 No acompañar traducción oficial de los documentos aportados y expedidos en el extranjero que no vienen redactados al castellano, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

06 No reunir los requisitos de titulación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

07 No acompañar copia compulsada de los títulos alegados, de conformidad con el Apartado Primero de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

08 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

09 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

10 Documentación sin compulsar.

11 No acompañar certificación académica del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 22 de octubre de 2014.